

Los fundamentos ideológicos de la LOCE

Suele darse por sentado que la introducción de cualquier ley, y en nuestro caso las que atañen a la educación, no deja de ser una huera presentación retórica de objetivos "políticamente correctos" y de común aceptación, sin otra función que la de justificar formalmente el articulado subsiguiente. Sin embargo, analizando con detenimiento lo que parece mera literatura, muchas veces se trasluce el verdadero hilo conductor de las medidas luego desarrolladas, cuyo sentido y coherencia no son evidentes a primera vista y menos si son consideradas de forma aislada.

Queda para más adelante un estudio comparado de los propósitos que inspiraron las sucesivas reformas educativas y de sus efectos reales, que a menudo, cuando se hacen patentes sus consecuencias más negativas, son calificados de "indeseados" por sus respectivos autores. Pero parece oportuno hacer un primer avance de la declaración de principios en que dice asentarse la LOCE, tanto en su exposición de motivos, como en las bases de la calidad que propugna en el Capítulo I del Título Preliminar.

Educación y desarrollo económico

Sin ser una novedad, porque desde hace tiempo todos los "reformistas" aluden a los mismos tópicos para justificar las cosas más dispares, también la Ley Orgánica de Calidad de la Educación comienza por remitirse a los

"cambios tecnológicos" y a la "sociedad del conocimiento y de la información" como "motor del desarrollo económico y social". Ese "dinamismo y complejidad de la realidad social" serían determinantes para que las reformas educativas "pasen de ser acontecimientos excepcionales a procesos continuados de revisión, ajuste y mejora ... para atender las nuevas exigencias".

Se trata de expresiones muy manidas en el vigente pensamiento único pero que encierran una peligrosa ambigüedad al vincular el derecho a la educación a un pretendido "desarrollo" económico y a sus exigencias. Más aún cuando esas exigencias tienen su origen en la llamada economía globalizada, cuyos intereses, marcados por la especulación y la concentración de capitales (también del conocimiento, la información y las decisiones), lejos de asegurar el desarrollo "global" de la humanidad, son perfectamente compatibles con sangrantes procesos de regresión social, con la destrucción masiva de fuerzas productivas y la ruina de pueblos y zonas inmensas del planeta, con un mayor retroceso de la renta de los llamados países pobres y la exacerbación de las desigualdades sociales en los llamados países ricos. Por tanto, si no queremos pecar de ingenuos, es justo que nos preguntemos qué hay detrás de tales eufemismos tan al uso de políticos e ideólogos de distinta laya. Y nada mejor que prestar atención a sus propias palabras cuando sus elementos más representativos se atreven a ser explícitos. En 1995, una elite de quinientos políticos, economistas y científicos reunidos por la fundación Gorvachov para debatir sobre el destino de la civilización en el siglo XXI, concluían que sería suficiente el 20% de la población activa para mantener la actividad de la economía mundial. La gobernabilidad del 80% de la humanidad sobrante se garantizaría con una cierta dosis de entretenimiento y alimentos, según la propuesta de Zbigniew Brzezinski, antiguo Secretario de Estado de la Administración Carter. Así pues, desde el punto de vista de la rentabilidad, no es preciso extender a más personas "el conocimiento y la información".

Por otra parte, cuando oímos a los dirigentes nacionales e internacionales hablar de una sociedad "en constante cambio" a la que es preciso "adaptarse", sabemos que se refieren, sobre todo, a olvidar como cosa del pasado conquistas sociales y condiciones laborales logradas a lo largo de dos siglos de lucha. El "estado del bienestar" es un despilfarro, dicen ahora, y el objetivo del déficit cero sirve de pretexto en todos los países para recortes acelerados de los gastos sociales como sanidad, educación, cobertura del desempleo, etc.; una política "sin apellidos", como dice el Sr. Aznar, que, con sólo diferencias de detalle, dicen compartir todos los gobiernos que se someten a las directrices del FMI y sus ámbitos regionales como la OCDE o la propia Unión Europea. Y, cuando insisten una y otra vez en la "competitividad" y la "flexibilidad" como imperativos de esa "sociedad en transformación permanente", su traducción concreta es eliminar el trabajo fijo, el salario y las condiciones estables garantizadas bajo convenio; incrementar la precariedad del empleo; imponer la "liberalización" a ultranza de los capitales con secuelas tales como los traslados de las empresas buscando los mínimos costes de mano de obra, la desregulación de los derechos laborales y la privatización de los servicios públicos. Evidentemente, para ese porvenir laboral y social, nuestros jóvenes no necesitan, en general, una gran cualificación ni tan siquiera una seria formación profesional de base y sí ser lo suficientemente "flexibles" para plegarse a la oferta variable de empleos eventuales que, todo lo más, exigen un simple "cursillo ocupacional" para la ocasión, que es en lo que ha degenerado la *"formación continua"* y el idílico *"aprendizaje a lo largo de toda la vida"*.

Si ésta es la sociedad del "capitalismo real" en la que vivimos y, según dicen esos mismos ideólogos, la única y mejor posible, ¿a qué viene tanta declaración demagógica sobre el interés general en la extensión de una mayor formación como "valioso capital humano" de los países, cuando justamente se pretende el abaratamiento de la mano de obra, siendo uno de sus componentes esenciales el coste de la formación?

Al final del primer apartado, nuestros políticos liberales hacen un brindis al sol diciendo que *"el logro de una educación de calidad para todos ... es un fin cuyas raíces se encuentran en los valores humanistas propios de nuestra tradición cultural europea ... un instrumento imprescindible para un mejor ejercicio de la libertad individual, para la realización personal, para el logro de cotas más elevadas de progreso social y económico, ..."*. Estaríamos de acuerdo en que ese otro discurso entronca mejor con el espíritu del que surgió el impulso hacia la universalización de la enseñanza como derecho de todos los ciudadanos, fruto del esfuerzo ilustrado y de las revoluciones decimonónicas, (en particular de la Revolución Francesa). Pero dichos ideales, que muchos seguimos defendiendo junto con los derechos de ahí derivados, están hoy en clara contradicción con los objetivos de "rentabilidad" y "competitividad" que propugnan nuestros gobernantes para todas las reformas emprendidas -incluidas las de la enseñanza- bajo criterios respetuosos con esos supremos principios del nuevo y viejo liberalismo, igualmente "salvajes". La Escuela como bien público y garantía para que cada individuo alcance el mayor grado de formación -de acuerdo con sus aspiraciones y capacidades- nada tiene que ver con el discurso actual que intenta supeditarla a las "exigencias cambiantes" y "necesidades económicas" que, no nos engañemos, son las del mercado, las del capital, las de un reducido grupo de poderosos y privilegiados contra las de la inmensa mayoría.

En continuidad con anteriores reformas

Quienes esperaban una arremetida contra la LOGSE pueden quedar defraudados. Junto con su pretensión "modernizadora", la LOCE quiere situarse en continuidad con la tradición educativa específicamente "española" y las iniciativas reformadoras que la han precedido. No es de extrañar, por tanto, que en esta introducción se haga cumplido reconocimiento de lo avanzado en el mismo sentido por los anteriores reformadores, y no sólo por cortesía. Son conscientes de que **el marco normativo heredado en 1996 no ha sido impedimento para el desarrollo de su política educativa, aunque quieran ahora modificarlo para acelerar la realización de sus objetivos** sin rodeos ni contemplaciones. En cuanto al contenido de tales propósitos, no debería sorprendernos lo reflejado en el articulado posterior de la Ley, puesto que la misma introducción se reclama de una tradición que subraya *"la acción de la Iglesia Católica, la de muy diversas iniciativas privadas"* en la educación de nuestro país que, como bien sabemos, nunca han destacado por su propensión hacia ideales igualitarios y altruistas.

Lógicamente, además de la referencia al pasado, la justificación de las modificaciones introducidas en el sistema educativo alude a las actuales exigencias de homologación derivadas de nuestra integración en la Unión Europea. Entre los motivos más inmediatos de la nueva empresa reformadora se apuntan el alto índice de fracaso y los deficientes niveles educativos que nos sitúan en un lugar poco airoso en el concierto de las naciones, manifestando más una preocupación por la imagen y los resultados formales que por la satisfacción de las justas expectativas y demandas formativas de los ciudadanos. La preocupación por el dominio de los idiomas y las nuevas tecnologías, junto con los problemas de integración relacionados con el reciente fenómeno migratorio, serían otros de los "nuevos" elementos que obligan a revisar y actualizar nuestro sistema educativo.

Los cinco ejes vertebradores de la LOCE

Los inspiradores de la nueva Ley, fieles al espíritu de eficacia empresarial que les anima, no se contentan con simples ideas genéricas, sino que descienden a la concreción de cinco ejes o guías del entramado de medidas adoptadas con el objetivo común de la *"mejora de la calidad"*.

El primero de ellos levanta la bandera del "valor del esfuerzo y la exigencia personal... desdibujados con el debilitamiento de los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al profesor". Un párrafo que quiere halagar el oído de los profesionales que experimentan en carne propia, entre otras, esas secuelas de la degradación de la enseñanza pública, para decepcionarnos inmediatamente al comprobar que la LOCE no incluye después medidas efectivas para rectificar ese "clima" de general deterioro que se respira en los centros. La insistencia en el "esfuerzo personal" (por cierto, también idea-fuerza de la última reforma

educativa auspiciada por la Administración Bush), difícil de garantizar desde el propio sistema, sólo puede servir de coartada ante el previsible fracaso de las nuevas propuestas. Cualesquiera que sean los resultados generales y la desigualdad de los rendimientos personales, siempre serán achacables a la variable capacidad de esfuerzo de los individuos, en la más pura tradición liberal que pretende atribuir el muy diferente destino de cada uno a los propios méritos, con independencia del punto de partida y la estructura social del sistema.

El segundo eje habla de "orientar más abiertamente el sistema educativo hacia los resultados". Ya hemos hecho referencia a la preocupación de la Sra. Ministra por la mala imagen ofrecida en los estudios comparativos con otros países. ¿Cómo revertir rápidamente esos deficientes resultados? Cualquier persona sensata y conocedora del difícil mundo de la educación sabe lo mucho que cuesta, en tiempo y esfuerzos coordinados, mejorar de forma generalizada y de principio a fin el rendimiento de la enseñanza. Para nuestros audaces reformadores la cosa será más sencilla y, sobre todo, mucho más barata. El remedio milagroso consistirá en "*intensificar los procesos de evaluación*". Evaluación de todo: de los alumnos, de los profesores, de los centros, de los directores,... como si el enfermo lograra sanar con sólo ponerse una y otra vez el termómetro, una imagen del mundo sanitario que viene al pelo..

Aparte de lo manipulable que pueda ser cualquier tipo de evaluación -y todos conocemos casos frecuentes y escandalosos, particularmente en el sector privado, empeñado en eludir todo control público-, la medición por sí misma nunca lograría modificar los resultados reales y los niveles de formación que es capaz de proporcionar un sistema educativo. Claro está que los índices de éxito/fracaso pueden mejorar simplemente bajando el listón de exigencia, o maquillando a conveniencia los datos estadísticos, o recurriendo a la presión insidiosa de los inspectores sobre el profesorado para ajustar los resultados "desviados" a los objetivos previamente marcados. De esto tenemos larga experiencia en los centros, sobre todo en los más problemáticos que, por causas objetivas que las administraciones prefieren ignorar, se alejan de la "norma". No es otra la finalidad, abiertamente declarada, de la iniciativa tomada en los tres últimos cursos por la Inspección en la Comunidad de Madrid de remitir a cada instituto los resultados académicos obtenidos comparándolos con la media de la zona, área territorial y comunidad.

El tercero de los ejes se propone "*reforzar significativamente un sistema de oportunidades de calidad para todos, ... una tupida red de oportunidades que permita a cada individuo transitar por ella y alcanzar sus propios objetivos de formación*". (En consecuencia) *el sistema educativo debe procurar una configuración flexible ... y la propia diversidad del alumnado aconseja una cierta variedad de trayectorias*".

Se trata aquí de ofrecer las bases ideológicas en que se sustentan las variopintas vías formativas y propuestas de "diversificación" incluidas en la Ley. Por supuesto que nada tenemos que ver con el fundamentalismo formal que, repudiando la nueva terminología -véase la polvareda levantada en torno a los diferentes *itinerarios* de la ESO-, olvida las graves desigualdades mantenidas y aumentadas por el pretendido sistema "comprensivo" anterior. Pero tampoco podemos dar por buenos remedios de incierto alcance y otorgar una ciega aceptación a nuevas propuestas deliberadamente ambiguas, que quieren pasar por "progresistas" y por solución milagrosa de los entuertos presentes. De nuevo nos encontramos con otro tópico ("*sistema de oportunidades* ") que, junto con el "*valor del esfuerzo personal*" , forman parte del más reciente discurso neoliberal aplicado a las reformas educativas, la de Estados Unidos en particular.

En el caso español las alusiones contenidas en este eje tienen significados muy concretos. Por una parte, hace referencia a esa igualdad de oportunidades "*empezando por la Educación Infantil y terminando por los niveles postobligatorios*" , que en lo inmediato se ha traducido, no en mayores esfuerzos inversores de la Administración para ofrecer más plazas públicas, sino en la justificación para extender las subvenciones a la privada en esos niveles no obligatorios.

En segundo lugar, se pretende avalar, sin más precisión, el desarrollo concreto de itinerarios y titulaciones, es decir, el diverso final que tendrán los "diversos" alumnos, debido a las previas "*diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración de las personas*". Así de angelical es la cosa, como si en el hecho incontrovertible de la diversidad, además de y condicionando esos factores personales, no contara de modo principal la diversa procedencia social, económica y cultural de nuestros alumnos, parte integrante de una sociedad dividida por profundas desigualdades. En este sentido, es esclarecedor el estudio realizado por un grupo de investigación del Colectivo *Baltasar Gracián* sobre 'La estructura social del fracaso escolar en la Comunidad de Madrid'.

A no ser que nos reclamemos de posiciones esencialistas e idealistas, todo sistema educativo debe dar respuestas al fenómeno de la diversidad en la escuela. Pero éstas pueden ir en dos direcciones opuestas. Una, siendo consciente de que la escuela no va a resolver las desigualdades sociales, pone todo su empeño en garantizar al menos iguales derechos en el terreno de la educación a todos los alumnos, con independencia de su origen (un objetivo que sólo se puede proponer desde una escuela pública, gratuita, laica y única). Otra orientación muy distinta -y algunos tememos que por ahí van los propósitos de la presente Ley- justifica de antemano el diverso y desigual nivel de formación y porvenir que espera a nuestros jóvenes, amparándose en el subterfugio de que todos han tenido las mismas oportunidades, puesto que todas se ofrecían en el "mercado", abierto a todos por igual. Reaparece la vieja-nueva idea liberal de la exclusiva responsabilidad -o mejor culpabilidad- de los individuos sobre su destino. Curiosamente **la confusión y sustitución de la igualdad de derechos (exigible a todo estado democrático) por la igualdad de oportunidades (imposible en una sociedad desigual y que no implica garantizarlas a todos) ha pasado a ser patrimonio común en el discurso compartido por la derecha y la izquierda al uso.**

El cuarto eje "se refiere al profesorado" para el que la Ley "se propone elevar su consideración social... (con el fin de) atraer a la profesión a los mejores estudiantes y retener en el mundo educativo a los mejores profesionales". Lástima que, más allá de algún que otro halago verbal (los profesores son "el elemento más valioso y decisivo"), no veamos en el articulado ninguna medida dirigida a restaurar la autoridad y profesionalidad de los docentes. Tampoco se ha tenido la audacia de establecer una formación inicial de rango equivalente para todos los niveles y la posibilidad real de promoción profesional desde la educación infantil hasta la universitaria.

Sin una mejora sustancial de las condiciones de la docencia, no tardaremos en seguir los pasos de países como Gran Bretaña, Holanda, y últimamente, Francia y Alemania, donde la masiva deserción de la enseñanza en busca de profesiones más gratificantes y mejor remuneradas ha generado serios problemas de plantillas supliendo el vacío con contratos eventuales y sin la suficiente titulación para mayor caos y degradación de la escuela pública. **La filosofía de la privatización y desmantelamiento de lo público, la regresión de los sistemas educativos, no es un fenómeno exclusivamente español,** aunque también hay que hacer notar que en otros lugares el retroceso se ha iniciado desde puntos más elevados de conquista social.

Finalmente, el quinto eje está relacionado con "el desarrollo de la autonomía de los centros educativos y con el estímulo de la responsabilidad de éstos en el logro de buenos resultados por sus alumnos". En puros términos empresariales, se recoge y amplía el concepto polivalente de *autonomía*, muy estimado también por los anteriores reformadores, que puede surtir los efectos más variados. Algunos ya conocidos como la autonomía "administrativa" de los centros, que los hace responsables de hacer equilibrios imposibles con unos presupuestos -habas contadas y con frecuencia escasas-, fijados desde la administración correspondiente y dependientes de la voluntad política y económica del momento. Otros, novedosos en la reciente Ley, permitirán la "*especialización*" de determinados centros, con mayor probabilidad los concertados (que, así, se acumulará al "carácter propio", reconocido tiempo atrás), creando un mercadillo competitivo de ofertas y demandas (de "productos educativos", se dice ahora), donde no todos tendrán las mismas posibilidades ni puntos de partida equivalentes. En definitiva, si la responsabilidad de los fracasos y bajos niveles educativos se deriva, de una parte, hacia los alumnos (su "capacidad de esfuerzo personal") y, de otra, hacia la gestión tipo empresarial de los centros (no importa si públicos o privados, puesto que para el actual gobierno todos ofrecen por igual un "servicio de interés público"), la Administración y el sistema educativo por ella promovido se convierten en completos irresponsables de los previsibles desaguisados y los dispares resultados que van a obtener los alumnos.

A modo de síntesis

Muchos son los análisis aparecidos, desde distintas posiciones y valoraciones, desgranando el posible alcance de cada una de las múltiples medidas recogidas en la LOCE. Pero su significado y eficacia dependerán sobre todo de los objetivos realmente perseguidos por quienes las han pergeñado desde unos determinados presupuestos políticos. No fue distinto con las anteriores iniciativas reformadoras, por encima del encantamiento de las palabras capaces de seducir a espíritus incondicionalmente afectos a la causa o poco avisados. Un "programa de garantía social" o un "itinerario" pueden ser cosas muy distintas, dependiendo de sus contenidos, en qué sistema se insertan, de qué medios se les dota y cuál es la continuidad formativa que garantizan, pero sobre todo de la estructura de redes educativas diferenciadas en la que se van a implantar. Por eso, antes de perderse en polémicas de detalle (a veces muy importantes de por sí) o en los árboles que nos ocultan el bosque, conviene considerar los principios rectores que vertebran el conjunto. Los de la LOCE están a la vista resumidos en la privatización acelerada del sistema con el agravamiento consiguiente de las desigualdades ya existentes y una falsa competitividad que relegará la enseñanza pública a un papel residual.

En política resulta fatal confundir los tiempos. La escuela pública, la extensión de la educación como derecho incondicional de todos los ciudadanos, también fue fruto de una época de cambios económicos y políticos, la de una burguesía como clase en desarrollo e impulsora del progreso social, que hubo de aliarse con los sectores populares y hacer concesiones para arrebatar a las clases decadentes del Antiguo Régimen sus privilegios ancestrales. No son esos los tiempos que corren hoy en día. Los grupos que concentran las finanzas y el poder, bajo el único criterio del máximo beneficio privado, no tienen escrúpulos en provocar guerras, destrucciones masivas y retrocesos históricos de los derechos y conquistas sociales conseguidos en la etapa anterior. No se trata de ninguna interpretación malintencionada; basta con prestar oídos a lo que sus representantes repiten a las claras en los foros internacionales y a las directrices que imponen en todos los países de cualquiera de los mundos, cuando se trata de hablar con "realismo" y no toca bajar a la arena de la demagogia electoral. Sobre las excelencias de la gestión privada de los servicios públicos, primero, y de la privatización a secas, después; sobre la disminución de los impuestos directos y el recorte consiguiente del gasto social; sobre el despilfarro que supone todo aquello que no les revierta en rentabilidad inmediata; sobre el desamparo progresivo de los sectores más débiles de la población, achacado a su propia inutilidad, etc.; sobre todo ello se puede recoger una preciosa antología en las declaraciones publicadas en los media por nuestros prohombres sin pudor alguno. Tampoco su política es diferente en el terreno de la educación, considerada como cualquier otra actividad desde un punto de vista puramente mercantilista. El hecho de que exista aún la escuela y cierto nivel generalizado de formación gratuita, no se debe a su voluntad ni es el objetivo de las reformas emprendidas (desde hace tiempo todas son "contrarreformas" laborales, sanitarias, educativas, de las pensiones y la jubilación, ...), sino a la **voluntad de resistencia** de la otra parte: la de millones de ciudadanos que se niegan a aceptar la pérdida de las condiciones de dignidad y desarrollo humano conquistado a lo largo de siglos. No hay otro camino. Tampoco para los defensores y servidores de lo público.

Fermín Rodríguez Castro